

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Edna Leonor Pinzón Hernández

Universidad Santo Tomás, Seccional Cúcuta

2017

Tema de investigación

Medidas cautelares de urgencia cuando existe vulneración al medio ambiente.

Título

Análisis de la medida cautelar de urgencia, decretada en trámite de la acción popular (2014-01069) por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), frente a la vulneración del medio ambiente.

Resumen

El artículo a adelantar se centra en el análisis de las medidas cautelares de urgencia decretadas por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), en el año 2014, en el trámite de la acción popular (radicación 2014-01069)¹. Concretamente se refiere a la protección al medio ambiente a través de la acción popular (art. 88 C.P.), reglamentada en la ley 472 de 1998². Además se busca examinar la idoneidad de la medida cautelar decretada, y los fundamentos jurídicos bajo los cuales fue estructurado el decreto de dicha medida.

Problema de investigación y planteamiento del problema

En el Municipio de San José de Cúcuta, en el año 2014, un grupo de ciudadanos, instauraron una acción popular de carácter preventivo y con medida cautelar de urgencia en contra de la Alcaldía de San José de Cúcuta, el Concejo Municipal de San José de Cúcuta, la Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental Corponor, la Curaduría Urbana No. 1, la Sociedad Inversiones Golf Tennis S.A., y la Compañía Ospinas & Cía. S.A., por el inminente daño ambiental irreparable que se avecina, por la afectación y amenaza de los derechos e intereses colectivos relacionados con la vulneración del medio ambiente.

Correspondió al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), estudiar y admitir esta acción popular, y a su vez decidir sobre la medida cautelar presentada por la parte accionante, frente a lo cual este Juzgado, ordena como medida provisional de emergencia lo siguiente: 1. Suspender las obras de urbanismo autorizadas por la Curaduría Urbana de

¹ Con la cual se busca suspender la actividad derivada del acto administrativo - Resolución 00363 del 02 de Julio de 2013, expedida por Corponor, por la cual se autoriza la tala de 841 árboles para la realización del Centro Comercial Tennis Park Plaza, lo cual generaría un inminente daño ambiental al ecosistema.

² Mecanismo de protección de los derechos e intereses colectivos y difusos relacionados con el ambiente sano.

Cúcuta; 2. Suspender las obras nuevas para la realización de la primera etapa del Centro Comercial; y, 3. Suspender la tala de los 841 árboles autorizada por Corponor; lo cual conllevo a que se detuvieran todas estas acciones.

Al ser este un problema ambiental que afecta a toda la ciudadanía de Cúcuta y el Área Metropolitana, conviene estudiar este importante tema, para lo cual se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿Qué busca la medida cautelar de urgencia, decretada en trámite de la acción popular (2014-01069) por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), en el año 2014?

Objetivos generales (uno) y específicos (2)

General

Analizar la medida cautelar de urgencia decretada en trámite de la acción popular (2014-01069) por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), frente a la vulneración del medio ambiente

Específicos

Determinar lo decretado en la medida cautelar de la acción popular 2014-01069) por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), frente a la vulneración del medio ambiente

Describir los fundamentos jurídicos bajo los cuales fue estructurada y decretada la medida cautelar impuesta por el Juzgado Sexto Administrativo de Oralidad de Cúcuta, con ocasión del Proyecto de Construcción de un Centro Comercial en los predios de la Sociedad Inversiones Golf Tennis S.A. en el Municipio de San José de Cúcuta.

Justificación

El tema a investigar, se considera de actualidad e importancia por el inminente daño ambiental irreparable que generaría la construcción de este Centro Comercial, para lo cual deben ser talados 841 árboles de los terrenos de la Sociedad Inversiones Golf Tennis S.A. en el Municipio de San José de Cúcuta.

A nivel teórico es importante este estudio, toda vez que uno de los temas de más actualidad a nivel ambiental es la protección y cuidado que deben garantizar los Estados al medio ambiente, situación que se ve afectada en este caso por la expedición de una licencia de construcción para construir un Centro Comercial y viviendas en una zona que debe estar

protegida por constituir un área de reserva ambiental para las futuras generaciones de la ciudad; además, por ser la Ley 1437 de 2011, el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el principal fundamento jurídico, bajo el cual se estudió y decretó la medida cautelar.

Es necesario profundizar sobre esta problemática, por ser un tema relevante para la sociedad y la ciudadanía, por los efectos que podría desencadenar sobre el medio ambiente, la construcción en esta gran zona que alberga humedales, flora y fauna, así como por la responsabilidad que tiene el Estado de preservar y cuidar el medio ambiente, como derecho colectivo reconocido en la Constitución Política de Colombia de 1991; además, porque este caso podría convertirse en un referente a futuro para otros similares donde se vea afectado el medio ambiente.

El alcance de esta investigación descriptiva, es brindar una información detallada respecto de esta problemática, desde lo consagrado en la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que consagra las nuevas medidas cautelares, y a partir de lo decretado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta (N.S.), el caso en estudio.

Estado de la Cuestión

Gómez Aranguren, G. (2012). El régimen de medidas cautelares en la Ley 1437 de 2011, en Instituciones del Derecho Administrativo en el nuevo Código Una mirada a la luz de la Ley 1437 de 2011. Consejo de Estado – Banco de la República. Bogotá, D.C.

Santofimio, J. O. (2010). Acciones populares y medidas cautelares en defensa de los derechos e intereses colectivos, un paso en la consolidación del Estado social de derecho. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Chavarro Colpas, M. R. (2012). Análisis de las medidas cautelares en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Colombiano, desde una perspectiva constitucional.

Gómez García, M. (2014). Las medidas cautelares en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo frente al Decreto 01 del 84. Universidad Militar Nueva Granada.

Arcila Salazar, B. (2013). Las medidas cautelares en el proceso ambiental. (2013). Universidad de Medellín.

Ley 472 de 1998. Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones. Artículo 25.

Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Artículo 230.

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera (Radicación número: 68001-23-31-000-2012-00104-01(AP), del dos (2) de mayo de dos mil trece (2013)), con Ponencia de la Consejera María Claudia Rojas Lasso – Tala de árboles o deforestación, sin los permisos ambientales para ello.

Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta. Radicación Número 54-001-33-33-006-2014-01069-00. Acción Popular interpuesta por apoderado.

Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta. Auto que admitió la demanda y decreto las medidas cautelares (Septiembre 3, 2014), en acción popular 2014-01069.

Marco teórico

Daño ambiental. Se entiende por daño ambiental el que afecte el normal funcionamiento de los ecosistemas o la renovabilidad de sus recursos y componentes. (Artículo 42 de la ley 99 de 1993).

Medida Cautelar. Es el derecho a iniciar un procedimiento para que se adopten las medidas judiciales necesarias para el aseguramiento de la satisfacción de un derecho material, o para su defensa; es decir, para que se realice un proceso cautelar. (Devis, 1974, p. 142).

Principio de precaución. El principio de precaución consiste en no esperar al elemento de la prueba absoluta de una relación de causa a efecto cuando elementos suficientemente serios incitan a esperar que una sustancia o una actividad cualquiera pueda tener consecuencias dañinas irreversibles para la salud o para el medio ambiente y, por lo tanto, no son sostenibles. (Zaccai & Missa, 2000, p. 111). Este principio permitirá a la autoridad pública competente adoptar con carácter provisional medidas de protección preventiva sobre una base científica aun incompleta y a la espera de datos científicos complementarios. (Doménech, 2006, p. 253).

Factibilidad

Los documentos requeridos para la investigación son principalmente los expedientes de la acción popular interpuesta y el auto que decreta la admisión de la demanda y las medidas cautelares, así mismo la Ley 472 de 1998, para estudiar lo relacionado con el ejercicio de las acciones populares, y la Ley 1437 de 2011, en lo referido a las medidas cautelares; documentos con los cuales ya se cuenta, pues fueron obtenidos antes de formular la investigación, en especial los dos primeros que se tramitaron ante el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta.

Además, se cuenta con la asesoría experta para el desarrollo de la investigación; así como acceso a internet y computador.

Metodología y técnicas de recolección de información

La metodología utilizada para realizar esta investigación es la cualitativa, por ser esta propia de las áreas humanísticas como lo es el derecho. Este tipo de enfoque no busca conexiones de causa y efecto entre los hechos estudiados, solo busca su descripción, comprensión e interpretación dentro de la teoría o hipótesis guía de la investigación. (Quintana, P.66)

El trabajo a realizar es naturaleza jurídica y de tipo analítico – descriptivo. Por ser un trabajo jurídico, que requiere principalmente del estudio de la norma, se hará uso de la hermenéutica jurídica, para analizar la legislación. Además, se hará uso del método lógico – inductivo.

Solo será necesario recopilar alguna información documental; así como la legislación ambiental y que regula las acciones populares, por lo cual se utilizarán instrumentos o matrices de análisis documental, de análisis normativo, y de análisis jurisprudencial.

Cronograma

Mes	Actividad
Abril	<ul style="list-style-type: none"> * Capacitación en metodología de la investigación * Taller para conformación de proyecto de investigación * Redacción del proyecto * Búsqueda de bibliografía * Lectura de la bibliografía primaria * Entrega de proyecto de investigación
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> * Búsqueda de bibliografía * Lectura de la bibliografía

	* Redacción y ajuste del proyecto de investigación
Junio	* Capacitación en metodología * Revisión de observaciones por parte del Tutor * Lecturas
Julio	* Lecturas * Redacción del trabajo
Agosto	* Capacitación * Sustentación * Entrega del trabajo

Referencias bibliográficas

Arcila Salazar, B. (2013). Las medidas cautelares en el proceso ambiental. (2013). Universidad de Medellín.

Azula, J. (2000). Manual de derecho procesal: Tomo I Teoría general del proceso. (7a Ed). Bogotá: Temis.

Colombia. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. Radicación número: 68001-23-31-000-2012-00104-01(AP), del dos (2) de mayo de dos mil trece (2013), con Ponencia de la Consejera María Claudia Rojas Lasso.

Colombia. Constitución Política de Colombia de 1991. Legis Editores S.A., Vigésima Séptima Edición. Bogotá, D.C. 2012.

Colombia. Departamento Norte de Santander. Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta. Auto que admitió la demanda y decreto las medidas cautelares (Septiembre 3, 2014), en acción popular 2014-01069.

Colombia. Departamento Norte de Santander. Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta. Radicación Número 54-001-33-33-006-2014-01069-00. Acción Popular interpuesta por apoderado.

Colombia. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA-y se dictan otras disposiciones.

- Colombia. Ley 472 de 1998. Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
- Colombia. Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Cortina, A. (2004). Fundamentos filosóficos del principio de precaución. En: C. Romero (Ed.), Principio de precaución, biotecnología y derecho (pp. 3- 16). Bilbao – Granada: Comares.
- Chavarro Colpas, R. M. (2012). Análisis de las medidas cautelares en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Colombiano, desde una perspectiva constitucional.
- Devis, H. (1974). Compendio de derecho procesal. Tomo I: Teoría general del proceso. (4ª Ed). Bogotá: Editorial ABC.
- Doménech Pascual, G. (2006). Derechos Fundamentales y Riesgos Tecnológicos. Madrid.
- Gómez Aranguren, G. (2012). El régimen de medidas cautelares en la Ley 1437 de 2011, en Instituciones del Derecho Administrativo en el nuevo Código Una mirada a la luz de la Ley 1437 de 2011. Consejo de Estado – Banco de la República. Bogotá, D.C.
- Gómez García, L. M. (2014). Las medidas cautelares en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo frente al Decreto 01 del 84. Universidad Militar Nueva Granada.
- Santofimio, J. O. (2010). Acciones populares y medidas cautelares en defensa de los derechos e intereses colectivos, un paso en la consolidación del Estado social de derecho. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- UCES. (2010). La Cita y Referencia Bibliográfica: Guía basada en las normas APA. Buenos Aires: Biblioteca UCES.
- Zaccai, E. & Missa, J. N. (2000) Le principe de precaution. Signification et consequences, Editions de l' Université De Bruxelles.